

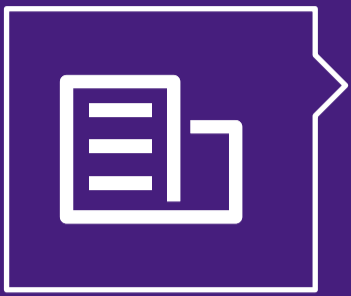
enel x

Seguridad en infraestructura eléctrica compartida

Toda empresa de telecomunicaciones debe cumplir estas indicaciones para prevenir daños a sus trabajadores, a terceros y a las propiedades.



1. Contrato



Es obligatorio que las empresas de telecomunicaciones previamente firmen el contrato de compartición con ENEL para usar la infraestructura eléctrica. Deben remitir su solicitud de contrato a nuestra mesa de partes.

2. Autorización



Para utilizar la infraestructura eléctrica de ENEL e instalar sus cables de comunicación, las empresas de telecomunicaciones con contrato de compartición deben:



Enviar sus solicitudes a nuestra mesa de partes con la información de sus proyectos de despliegue.

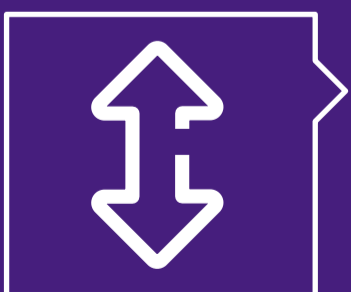


Esperar conformidad de ENEL.



Informar su cronograma de instalación en la infraestructura eléctrica aprobada y la información de las cuadrillas que lo ejecutarán.

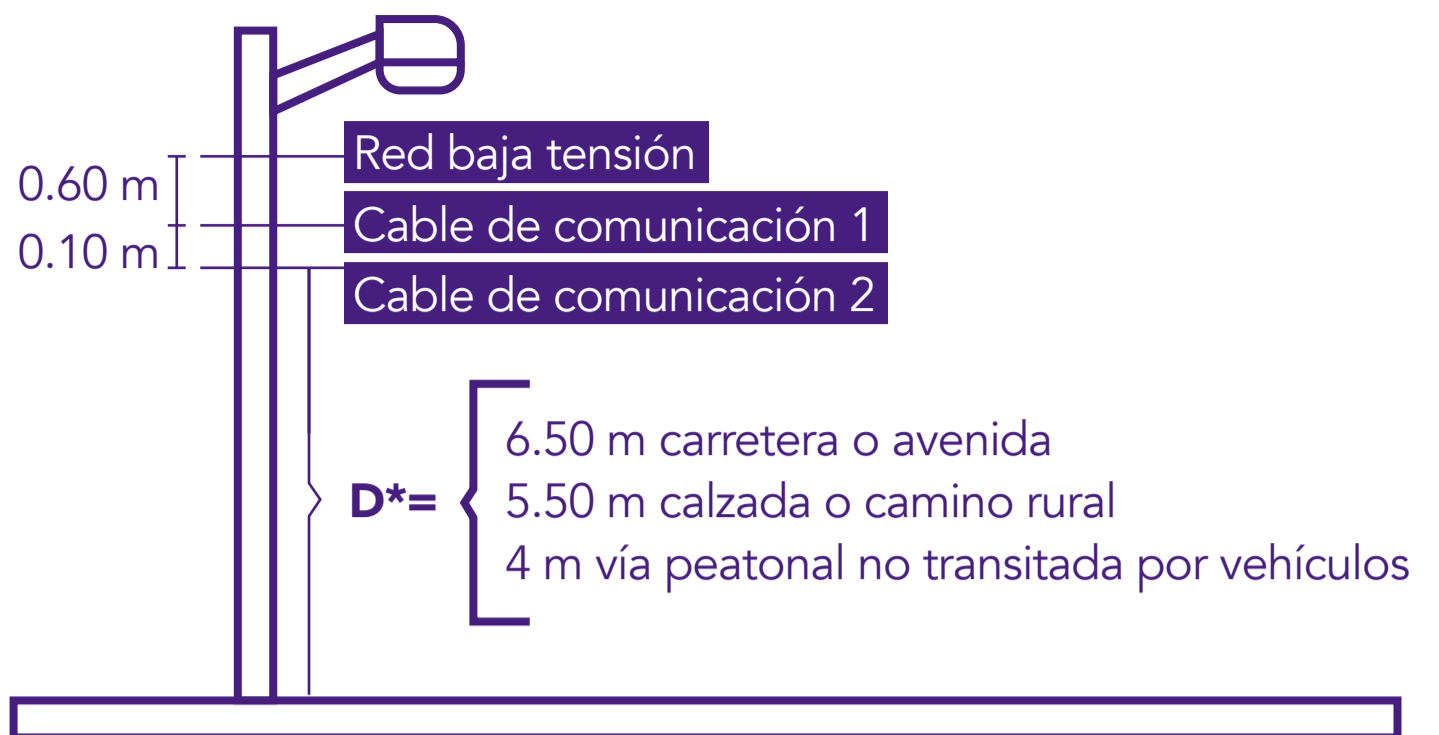
3. Separación



Las empresas de telecomunicaciones siempre deberán respetar las distancias mínimas de seguridad respecto a las redes eléctricas de baja, media y alta tensión según el Código Nacional de Electricidad - Suministro.



PARA BAJA TENSIÓN (BT)



D^* = Distancia mínima del cable de comunicación, en cruces de vías.

Tensión	Distancia mínima
Baja Tensión 220V	0.60 m

PARA MEDIA TENSIÓN (MT)



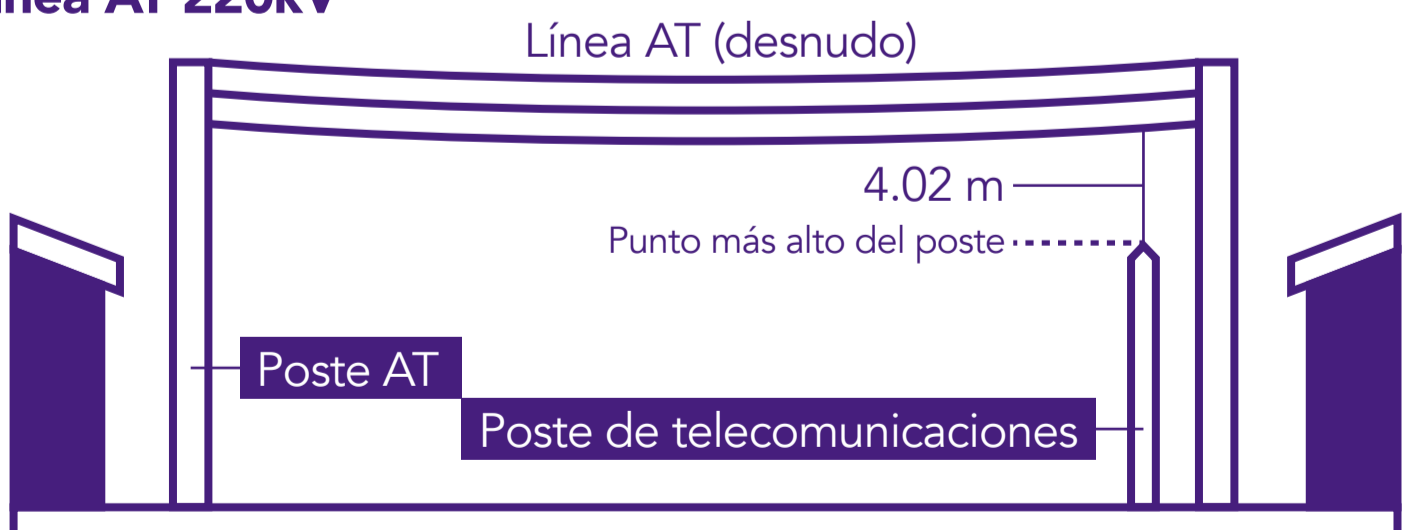
Tensión	Distancia mínima
Media Tensión hasta 23kV	1.80 m

PARA ALTA TENSIÓN (AT)

Línea AT 60kV



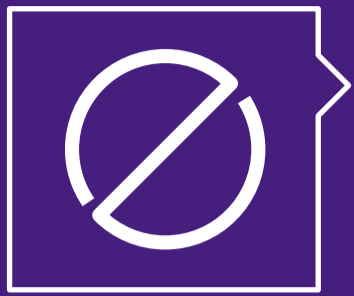
Línea AT 220kV



Tensión	Distancia Mínima
Alta Tensión 60kV	2.30 m
Alta Tensión 220kV	4.02 m



4. Prohibición



Está prohibido que las empresas de telecomunicaciones coloquen cables de comunicación en:



Infraestructura eléctrica de media y alta tensión.



Infraestructura eléctrica de media tensión compartida con alumbrado público o baja tensión.



Postes de baja tensión metálicos, de madera y ornamentales.

5. Instalación



Es obligatorio que los cables de comunicación siempre vayan debajo de la red eléctrica y del mismo lado del poste donde se encuentra apoyada dicha red eléctrica.

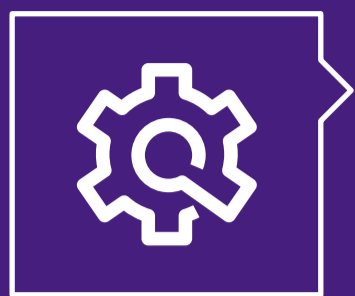
6. Seguridad



Es obligatorio que ningún trabajador de las empresas de telecomunicaciones se acerque o toque redes eléctricas.



7. Operación



La instalación y mantenimiento de los cables de comunicación en la infraestructura eléctrica de ENEL deben realizarse por personal calificado de las empresas de telecomunicaciones, respetando las normas aplicables del sector eléctrico:



Revisión de vehículos, herramientas, materiales y equipos (EPP y otros) al inicio de su jornada laboral.



Efectuar charla pre-operacional (charla de 5 minutos).



Señalización de la zona de trabajo.



Utilización de los EPPs adecuadamente.



Seguir un procedimiento de trabajo seguro, NUNCA escalar con soga de pasos.



Revisión de las condiciones del poste antes del escalamiento.



Revisión de las distancias de seguridad.



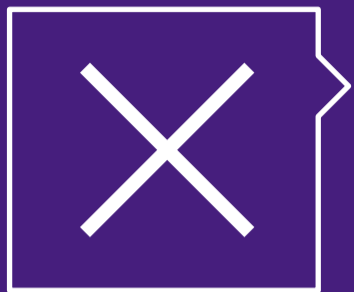
Limpieza de la zona de trabajo al culminar la actividad, incluyendo el retiro de cables de comunicación inoperativos.



Comunicar a su supervisor cualquier condición o acto subestándar de inmediato.



8. Paralización y Retiro



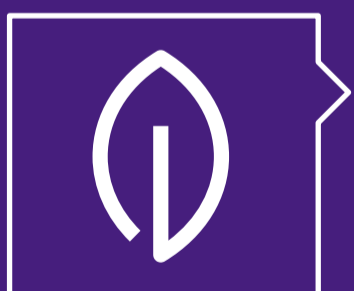
Ante incumplimiento de normas de seguridad o uso no autorizado de la infraestructura eléctrica, ENEL podrá paralizar los trabajos de las empresas de telecomunicaciones y solicitar el retiro de los cables de comunicación instalados indebidamente.

9. Propiedades terceras



Los cables de comunicación deben ser colocados cumpliendo las distancias de seguridad a otras propiedades existentes, como: edificios, casas, torres, u otros, siguiendo las normas vigentes.

10. Medio ambiente



Los cables de comunicación no deben estar desordenados ni descolgados, y deben respetar el ornato público. Además, las empresas de telecomunicaciones deben retirar los residuos que pudieran generarse durante sus actividades.

Los residuos peligrosos o significativos deberán ser tratados según corresponda.

enel x

www.enelx.pe
alquilerdeapoyos@enel.com